



Periódico Oficial



ORGANO DE DIFUSION OFICIAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Franqueo pagado, publicación periódica. Permiso núm. 005 1021
características: 114182816. Autorizado por SEPOMEX

Tomo III Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. Miércoles 28 de Noviembre de 2012 No. 402

CUARTA SECCION

INDICE

Publicación Estatal:

	Página
Pub. No. 3514-A-2012-Y Acuerdo por el que se ordena la publicación para el otorgamiento de Concesiones a favor de diversos beneficiarios del Programa Taxista Vigilante.....	2

Transportes, la Subsecretaría de Desarrollo Administrativo y Tecnológico de la Secretaría de la Función Pública, la Presidencia de la Comisión de Transporte del H. Congreso del Estado, así como la CONCANACO, COPARMEX, CANACINTRA y la Cámara Estatal del Autotransporte en el Estado de Chiapas, bajo la cual quedaron inscritos de manera automática todos los interesados al enviar sus reportes durante el período comprendido del 25 de octubre al 30 de noviembre de 2011, y atentos a la revisión de cada reporte, el Comité Evaluador, de conformidad con las bases 7 y 8 de la convocatoria, y mediante Acta de Acuerdos de fecha 23 de marzo de 2012, derivada de la Segunda Sesión Plenaria, por la que se dictaminó reconocer y premiar a los cien mejores taxistas vigilantes de Tuxtla Gutiérrez y Tapachula de Córdoba y Ordóñez, mediante el otorgamiento de una concesión para taxi; por lo que con fundamento en el artículo 14 párrafo segundo de la Ley de Transportes del Estado de Chiapas, se emite el presente, en reconociendo al desempeño de las personas que se enlistan en el siguiente:

Acuerdo por el que se ordena la publicación para el otorgamiento de Concesiones a favor de diversos beneficiarios del Programa Taxista Vigilante

PRIMERO.- De conformidad con el dictamen de validación emitido por el Comité Evaluador del Programa «Taxista Vigilante», en Segunda Sesión de fecha 23 de marzo de 2012, y de acuerdo a lo previsto en el artículo 14 párrafo segundo de la Ley de Transportes del Estado de Chiapas, se ordena la publicación para el otorgamiento de concesiones a favor de los siguientes beneficiarios:

No.	NO. CONC.	MUNICIPIOS	LOCALIDAD	NOMBRE	MODALIDAD	TIPO	UNIDADES
1	ST-2091-12	TUXTLA GUTIÉRREZ	TUXTLA GUTIÉRREZ	ALBERTO LOPEZ ANTONIO	PASAJE	TAXI	UNA
2	ST-2092-12	TUXTLA GUTIÉRREZ	TUXTLA GUTIÉRREZ	FRANCISCA LORENA PEREZ GARCÍA	PASAJE	TAXI	UNA
3	ST-2093-12	TUXTLA GUTIÉRREZ	TUXTLA GUTIÉRREZ	TERESA DE JESUS LOPEZ LOPEZ	PASAJE	TAXI	UNA
4	ST-2094-12	TUXTLA GUTIÉRREZ	TUXTLA GUTIÉRREZ	ROSKI SOLIS NIÑOS	PASAJE	TAXI	UNA
5	ST-2095-12	TUXTLA GUTIÉRREZ	TUXTLA GUTIÉRREZ	JOSÉ JULIAN RAMOS VELAZQUEZ	PASAJE	TAXI	UNA
6	ST-2096-12	TUXTLA GUTIÉRREZ	TUXTLA GUTIÉRREZ	HERBIN MEGIA LOPEZ	PASAJE	TAXI	UNA
7	ST-2097-12	TUXTLA GUTIÉRREZ	TUXTLA GUTIÉRREZ	ANDRES RODRIGUEZ TRUJILLO	PASAJE	TAXI	UNA
8	ST-2098-12	TUXTLA GUTIÉRREZ	TUXTLA GUTIÉRREZ	MERCEDES VAZQUEZ CRUZ	PASAJE	TAXI	UNA
9	ST-2099-12	TUXTLA GUTIÉRREZ	TUXTLA GUTIÉRREZ	JACINTO MANUEL OSORNIO VAZQUEZ	PASAJE	TAXI	UNA
10	ST-2100-12	TUXTLA GUTIÉRREZ	TUXTLA GUTIÉRREZ	JUAN CARLOS OVANDO CONDE	PASAJE	TAXI	UNA

11	ST-2101-12	TUXTLA GUTIÉRREZ	TUXTLA GUTIÉRREZ	MAYBETH HERNANDEZ TRUJILLO	PASAJE	TAXI	UNA
12	ST-2102-12	TUXTLA GUTIÉRREZ	TUXTLA GUTIÉRREZ	BLANCA LUCIA OTILIA CORZO	PASAJE	TAXI	UNA
13	ST-2103-12	TUXTLA GUTIÉRREZ	TUXTLA GUTIÉRREZ	EFRAIN HERNANDEZ MEJIA	PASAJE	TAXI	UNA
14	ST-2104-12	TUXTLA GUTIÉRREZ	TUXTLA GUTIÉRREZ	LEONIZA NUCAMENDI BALBUENA	PASAJE	TAXI	UNA
15	ST-2105-12	TUXTLA GUTIÉRREZ	TUXTLA GUTIÉRREZ	ESPERANZA DOMINGUEZ MORALES	PASAJE	TAXI	UNA
16	ST-2106-12	TUXTLA GUTIÉRREZ	TUXTLA GUTIÉRREZ	REYNALDO SARMIENTO MEJIA	PASAJE	TAXI	UNA
17	ST-2107-12	TUXTLA GUTIÉRREZ	TUXTLA GUTIÉRREZ	RAYMUNDO NAVARRO CORONEL	PASAJE	TAXI	UNA
18	ST-2108-12	TUXTLA GUTIÉRREZ	TUXTLA GUTIÉRREZ	FERNANDO OROZCO MARTINEZ	PASAJE	TAXI	UNA
19	ST-2109-12	TUXTLA GUTIÉRREZ	TUXTLA GUTIÉRREZ	CARLOS VALDIVIESO SANTIAGO	PASAJE	TAXI	UNA
20	ST-2110-12	TUXTLA GUTIÉRREZ	TUXTLA GUTIÉRREZ	JORGE ALBERTO TOLEDO DE LOS SANTOS	PASAJE	TAXI	UNA
21	ST-2111-12	TUXTLA GUTIÉRREZ	TUXTLA GUTIÉRREZ	JORGE LUIS GOMEZ ROMAN	PASAJE	TAXI	UNA
22	ST-2112-12	TUXTLA GUTIÉRREZ	TUXTLA GUTIÉRREZ	CESAR AUGUSTO INTERIANO CASTELLANOS	PASAJE	TAXI	UNA
23	ST-2113-12	TUXTLA GUTIÉRREZ	TUXTLA GUTIÉRREZ	ROQUE MORALES SANTIAGO	PASAJE	TAXI	UNA
24	ST-2114-12	TUXTLA GUTIÉRREZ	TUXTLA GUTIÉRREZ	ERIK IVAN RUIZ SALDAÑA	PASAJE	TAXI	UNA
25	ST-2115-12	TUXTLA GUTIÉRREZ	TUXTLA GUTIÉRREZ	MARIA NELA RAMOS RINCON	PASAJE	TAXI	UNA
26	ST-2116-12	TUXTLA GUTIÉRREZ	TUXTLA GUTIÉRREZ	ELIZABETH ALVARADO VIZAR	PASAJE	TAXI	UNA
27	ST-2117-12	TUXTLA GUTIÉRREZ	TUXTLA GUTIÉRREZ	MALLELY RODAS MOLINA	PASAJE	TAXI	UNA
28	ST-2118-12	TUXTLA GUTIÉRREZ	TUXTLA GUTIÉRREZ	JAIRO TREJO PEREZ	PASAJE	TAXI	UNA

29	ST-2119-12	TUXTLA GUTIÉRREZ	TUXTLA GUTIÉRREZ	JESUS HORACIO ESPINOZA MARTINEZ	PASAJE	TAXI	UNA
30	ST-2120-12	TUXTLA GUTIÉRREZ	TUXTLA GUTIÉRREZ	NANCY COLLI HERNANDEZ	PASAJE	TAXI	UNA
31	ST-2121-12	TUXTLA GUTIÉRREZ	TUXTLA GUTIÉRREZ	HUGO ARMANDO CUETO DE LOS SANTOS	PASAJE	TAXI	UNA
32	ST-2122-12	TUXTLA GUTIÉRREZ	TUXTLA GUTIÉRREZ	NERY ALBERTO LOPEZ JIMENEZ	PASAJE	TAXI	UNA
33	ST-2123-12	TUXTLA GUTIÉRREZ	TUXTLA GUTIÉRREZ	LUIS FERNANDO RODRIGUEZ TOVILLA	PASAJE	TAXI	UNA
34	ST-2124-12	TUXTLA GUTIÉRREZ	TUXTLA GUTIÉRREZ	BERTHA MARENA VELAZCO BASTARD	PASAJE	TAXI	UNA
35	ST-2125-12	TUXTLA GUTIÉRREZ	TUXTLA GUTIÉRREZ	ETHEL GUADALUPE JIMENEZ LOPEZ	PASAJE	TAXI	UNA
36	ST-2126-12	TUXTLA GUTIÉRREZ	TUXTLA GUTIÉRREZ	LAURA ELVIRA CANCINO SANTIAGO	PASAJE	TAXI	UNA
37	ST-2127-12	TUXTLA GUTIÉRREZ	TUXTLA GUTIÉRREZ	CLAUDIA ELIZABETH BRAVO PRIETO	PASAJE	TAXI	UNA
38	ST-2128-12	TUXTLA GUTIÉRREZ	TUXTLA GUTIÉRREZ	CARLOS MAXIMILIANO HERMOSILLO RODRIGUEZ	PASAJE	TAXI	UNA
39	ST-2129-12	TUXTLA GUTIÉRREZ	TUXTLA GUTIÉRREZ	ANA BERTHA CABRERA ALFARO	PASAJE	TAXI	UNA
40	ST-2130-12	TUXTLA GUTIÉRREZ	TUXTLA GUTIÉRREZ	MARIA ELENA HERRERA SELVAS	PASAJE	TAXI	UNA
41	ST-2131-12	TUXTLA GUTIÉRREZ	TUXTLA GUTIÉRREZ	LEONARDO ROBERTO MENDOZA CARMONA	PASAJE	TAXI	UNA
42	ST-2132-12	TUXTLA GUTIÉRREZ	TUXTLA GUTIÉRREZ	MARIA DE LOS ANGELES NATAREN ALVAREZ	PASAJE	TAXI	UNA
43	ST-2133-12	TUXTLA GUTIÉRREZ	TUXTLA GUTIÉRREZ	HUGO ESQUINCA SALAZAR	PASAJE	TAXI	UNA
44	ST-2134-12	TUXTLA GUTIÉRREZ	TUXTLA GUTIÉRREZ	ERMISENDA CANDELARIA ZAPATA AGUILAR	PASAJE	TAXI	UNA
45	ST-2135-12	TUXTLA GUTIÉRREZ	TUXTLA GUTIÉRREZ	CARLOS CESAR SANTIAGO ANGEL	PASAJE	TAXI	UNA
46	ST-2136-12	TUXTLA GUTIÉRREZ	TUXTLA GUTIÉRREZ	MARIA GUADALUPE GARCIA MENDEZ	PASAJE	TAXI	UNA

47	ST-2137-12	TUXTLA GUTIÉRREZ	TUXTLA GUTIÉRREZ	SERGIO HUMBERTO SANCHEZ JONAPA	PASAJE	TAXI	UNA
48	ST-2138-12	TUXTLA GUTIÉRREZ	TUXTLA GUTIÉRREZ	DOLORES RAMIREZ RUIZ	PASAJE	TAXI	UNA
49	ST-2139-12	TUXTLA GUTIÉRREZ	TUXTLA GUTIÉRREZ	ELDA LÓPEZ LANG	PASAJE	TAXI	UNA
50	ST-2140-12	TUXTLA GUTIÉRREZ	TUXTLA GUTIÉRREZ	MARIA DE JESUS GUERRERO	PASAJE	TAXI	UNA
51	ST-2141-12	TAPACHULA	TAPACHULA	ARTURO ALONSO ESCOBAR ROSAS	PASAJE	TAXI	UNA
52	ST-2142-12	TAPACHULA	TAPACHULA	AMINTA BARRIOS CHUN	PASAJE	TAXI	UNA
53	ST-2143-12	TAPACHULA	TAPACHULA	MARIA DE LA LUZ MUJICA ALFONSO	PASAJE	TAXI	UNA
54	ST-2144-12	TAPACHULA	TAPACHULA	LAURA ARAGON LEON	PASAJE	TAXI	UNA
55	ST-2145-12	TAPACHULA	TAPACHULA	MARIO ISAIAS RUIZ	PASAJE	TAXI	UNA
56	ST-2146-12	TAPACHULA	TAPACHULA	ELIZABETH MARQUEZ RODRIGUEZ	PASAJE	TAXI	UNA
57	ST-2147-12	TAPACHULA	TAPACHULA	ANIBAL ESPINOSA GONZALEZ	PASAJE	TAXI	UNA
58	ST-2148-12	TAPACHULA	TAPACHULA	JOSE RAFAEL ESPINOSA ESTRADA	PASAJE	TAXI	UNA
59	ST-2149-12	TAPACHULA	TAPACHULA	GUSTAVO ANTONIO DIAZ DOMINGUEZ	PASAJE	TAXI	UNA
60	ST-2150-12	TAPACHULA	TAPACHULA	JAVIER DE JESUS SOLIS MARTINEZ	PASAJE	TAXI	UNA
61	ST-2151-12	TAPACHULA	TAPACHULA	BAUDILIO IRAM RODRIGUEZ ESCOBAR	PASAJE	TAXI	UNA
62	ST-2152-12	TAPACHULA	TAPACHULA	GABRIEL ALVAREZ LOPEZ	PASAJE	TAXI	UNA
63	ST-2153-12	TAPACHULA	TAPACHULA	JOSE LUIS FLORES RUIZ	PASAJE	TAXI	UNA
64	ST-2154-12	TAPACHULA	TAPACHULA	JAIME RIOS DE LA CRUZ	PASAJE	TAXI	UNA

65	ST-2155-12	TAPACHULA	TAPACHULA	LORENZO AGUDO JIMENEZ	PASAJE	TAXI	UNA
66	ST-2156-12	TAPACHULA	TAPACHULA	JOEL RAYMUNDO ALONSO	PASAJE	TAXI	UNA
67	ST-2157-12	TAPACHULA	TAPACHULA	DANIEL DE JESUS ISLAS MARTINEZ	PASAJE	TAXI	UNA
68	ST-2158-12	TAPACHULA	TAPACHULA	OSCAR MEDINA CRUZ	PASAJE	TAXI	UNA
69	ST-2159-12	TAPACHULA	TAPACHULA	JOSE DAVID RAMOS SAVALETA	PASAJE	TAXI	UNA
70	ST-2160-12	TAPACHULA	TAPACHULA	SERGIO ANDRES CANCINO LOPEZ	PASAJE	TAXI	UNA
71	ST-2161-12	TAPACHULA	TAPACHULA	MIGUEL ANGEL AGUILAR PEREZ	PASAJE	TAXI	UNA
72	ST-2162-12	TAPACHULA	TAPACHULA	ESPERANZA HERNANDEZ OZUNA	PASAJE	TAXI	UNA

SEGUNDO.- El concesionario debe exhibir las contribuciones derivadas de los derechos de concesión y del Periódico Oficial, conforme a las disposiciones fiscales aplicables.

TERCERO.- Para recibir el Título de concesión que se publica por nuevos solicitantes beneficiados dentro del Programa «Taxista Vigilante», deberán identificarse previamente y exhibir los comprobantes de pago de los derechos a que se refiere el acuerdo segundo.

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 161 del Reglamento General de la Ley de Transportes, se notifica a los concesionarios que cuentan con un término no mayor de noventa días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, para que reciban la nueva concesión y un término de noventa días naturales contados a partir de que reciban el título para que registren la unidad vehicular con que prestaría el servicio del transporte de que se trata, cuyo modelaje no debe ser mayor a diez años anteriores al a fecha de expedición de la concesión, debiendo aprobar previamente la revisión del sistema electromecánico de la citada unidad, apercibiéndole que de no llevar a cabo el emplacamiento o registro de la unidad dentro del término concedido, se procederá a la revocación de la concesión de conformidad con lo previsto por el artículo 73 fracción XVI de la Ley de Transportes.

En cumplimiento a los objetivos para el desarrollo del milenio, el Gobierno del estado considera imperante que las unidades concesionadas en el presente decreto y que deban registrarse con motivo de su concesionamiento deberán empezar a utilizar el cinco por ciento de biocombustible de forma gradual, en tanto las condiciones de los centros de abastecimiento lo permitan.

Transitorios

Artículo Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Periódico Oficial.

Artículo Segundo.- Se abroga el Acuerdo por el que se ordena la publicación para el otorgamiento de Concesiones a favor de diversos beneficiarios del Programa Taxista Vigilante, difundido mediante publicación número 3442-A-2012, a través del Periódico Oficial número 390, de fecha diecinueve de septiembre de dos mil doce. Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Acuerdo.

Artículo Tercero.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 13 párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial.

Dado en las oficinas de la Secretaría de transportes, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los veintiséis días del mes de noviembre de dos mil doce.

DR. CARLOS RAYMUNDO TOLEDO, SECRETARIO DE TRANSPORTES.- Rúbricas.



Periódico Oficial
DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
CHIAPAS

DIRECTORIO

NOE CASTAÑON LEON
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

JOSE ALONSO CULEBRO DIAZ
SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURIDICOS

MANUEL DE JESUS ORTIZ SUAREZ
DIRECTOR DE LEGALIZACION Y PUBLICACIONES OFICIALES

DOMICILIO: PALACIO DE GOBIERNO, 2º PISO
AV. CENTRAL ORIENTE
COLONIA CENTRO, C.P. 29000
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.

TEL.: (961) 6 - 13 - 21 - 56

IMPRESO EN:

